



TRUGAZA CIA.LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADO FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE
TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1.- Información general

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES TRUGAZA CIA.LTDA. es una compañía limitada constituida mediante Escritura Pública otorgada ente el Notario Dr. Gonzalo Ramón Chacon, el 22 de Abril del 2005 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Julio del 2005, tomándose Nota en el Libro Repertorio N°122.

La Compañía Trugaza Cia. Ltda. Se dedica a realizar y ejecutar toda clase de construcciones civiles y urbanas arquitectónicas.

2.- Bases de Elaboración

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFs para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

3.- Políticas Contables

Cientes Nacionales

La empresa prestara sus servicios con una política de cobro, dependiendo del tipo y plazo del contrato el que se contabilizara siguiendo el concepto de interés implícito, cuya tasa de cálculo de referencia será la que se encuentra publicada en el Sistema Financiero para préstamos de consumo

Cuentas por pagar-Proveedores

Se contabilizaran siguiendo el concepto de interés implícito, se trabajara con una política de pago de hasta 90 días, se negociara un plazo máximo de financiamiento sin intereses a créditos comerciales.

Activos Fijos



Se contabilizarán al valor razonable a una fecha determinada de información de balances.

La partida de propiedad, planta y equipo se mide al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, tomando en consideración su vida útil y valor residual.

Anticipos Clientes Locales

Estos ingresos de dinero se mantendrán por el tiempo establecido dependiendo del tipo de contrato, hasta la entrega del bien o servicio comprometido por la empresa, por lo que se definirá en función de la experiencia y la historia que no exista un tiempo superior a la política establecida.



Arg. Pablo X. Ruiz
GERENTE GENERAL



Maria Ines Ruiz
CONTADOR